

RESOLUCIÓN 2373 DE 2013

(julio 22)

Diario Oficial No. 48.862 de 25 de julio de 2013

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido a Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A. M.) y Frecuencia Modulada (F. M.).

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 7 del artículo 1341 de 2009, los Decretos [2618](#), 2619 y 2629 del 2012, los numerales 1 y 2 del artículo [7o](#) del Decreto 4169 del 2011 y la Resolución número [415](#) del 2010,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1341 de 2009 en su artículo [4o](#) establece: “Intervención del Estado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de los principios de intervención contenidos en la Constitución Política, el Estado intervendrá en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lograr los siguientes fines: (...) Numeral 7: Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión asociada al uso del espectro. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones responderán económicamente por los daños causados a las infraestructuras. (...)”.

Que el artículo [7o](#) numerales 1 y 2 del Decreto 4169 de 2011 establecen que son funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras: “(...)”.

1. Asignar y gestionar el espectro radioeléctrico con el fin de fomentar la competencia, el pluralismo informativo, el acceso no discriminatorio y evitar prácticas monopolísticas, sin perjuicio de las funciones sobre los servicios de televisión estén asignadas a otras entidades.
2. Establecer y mantener actualizado los planes técnicos de radiodifusión sonora.”.

Que la Ley 1341 de 2009 en su artículo [57](#) inciso 8o establece que los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora deberán prestar el servicio atendiendo a los parámetros técnicos esenciales que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que cualquier modificación de los parámetros técnicos esenciales requiere autorización previa del Ministerio.

Que se hace necesario actualizar periódicamente los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A. M.) y Frecuencia Modulada (F.M.), teniendo en cuenta las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el fortalecimiento y desarrollo del sector, las modificaciones de los parámetros técnicos esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora para garantizar la mejor prestación del servicio y demás aspectos que generen la óptima planificación del espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión sonora.

Que es deber del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones optimizar la gestión, planeación, asignación, administración y control del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia para el servicio de radiodifusión sonora, tal como lo ordena la Ley [1341](#) de 2009, los Decretos [2618](#) y [2619](#) del 2012, los tratados de la UIT Río de Janeiro 1981 y de Ginebra 1982, y por lo tanto se considera esencial a

ubicación exacta de los sistemas irradiantes de las estaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modul en el numeral 4.23.1, denominado Plan por departamentos, registrando las modificaciones a los par técnicos esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora que se relacionan a continuación:

Modificaciones relativas al plan en AM por departamentos

A. Modificaciones relativas a la frecuencia de operación

NARIÑO

CSAN JUAN DE PASTO1.250.785ASIGNADOHJFV

B. Modificaciones relativas a la frecuencia de enlace

SANTANDER

CZAPATOCA1.361PROYECTADO321.3L.F.HJKB

C. Modificaciones relativas al distintivo

SANTANDER

CZAPATOCA1.361PROYECTADOHJKBHJKV

D. Modificaciones relativas al estado del canal

ANTIOQUIA

CMEDELLÍN0.945PROYECTADO**ASIGNADO**HJA76

ARAUCA

CSARAVENA1.241ASIGNADOPROYECTADOHJGO

BOLÍVAR

BCARTAGENA1.210ASIGNADOPROYECTADOHJBV CEL CARMEN DE
BOLÍVAR1.451ASIGNADOPROYECTADOHJMX

BOYACÁ

CPUERTO BOYACÁ1.351ASIGNADOPROYECTADOHJHW

CALDAS

CAGUADAS1.555PROYECTADOASIGNADOHJE68 CRIOSUCIO1.431ASIGNADOPROYEC
CSAMANÁ1.591ASIGNADOPROYECTADOHJQM

CESAR

CAGUSTÍN CODAZZI1.561ASIGNADOPROYECTADOHJPZ

CHOCÓ

CQUIBDÓ1.151ASIGNADOPROYECTADOHJTE

CÓRDOBA

CMONTELÍBANO1.45ASIGNADOPROYECTADOHJDF

CUNDINAMARCA

CARBELÁEZ1.565ASIGNADOPROYECTADOHJCP

GUAINÍA

BINÍRIDA0.6310ASIGNADOPROYECTADOHJE69

GUAVIARE

ASAN JOSÉ DEL GUAVIARE120PROYECTADOASIGNADOHJQ98

LA GUAJIRA

AMAICAO0.9710.1ASIGNADOPROYECTADOHJME AMAICAO0.5625PROYECTADOASIG
ARIOHACHA0.7830ASIGNADOPROYECTADOHJZW CMAICAO1.231ASIGNADOPROYEC

MAGDALENA

CSANTA MARTA1.515ASIGNADOPROYECTADOHJUH

NORTE DE SANTANDER

CCÚCUTA1.345ASIGNADOPROYECTADOHJPY CVILLA DEL
ROSARIO1.581ASIGNADOPROYECTADOHJKB

PUTUMAYO

CPUERTO ASÍS1.471ASIGNADOPROYECTADOHJIF

SANTANDER

CZAPATOCA1.361PROYECTADOASIGNADOHJKV

TOLIMA

CDOLORES1.521ASIGNADOPROYECTADOHJAM CHONDA1.415ASIGNADOPROYECTA

VALLE

ACARTAGO1.1915ASIGNADOPROYECTADOHJEO

CCAICEDONIA1.285ASIGNADOPROYECTADOHJTK CTULUÁ1.445ASIGNADOPROYECT

CZARZAL1.371ASIGNADOPROYECTADOHJJQ



ARTÍCULO 2o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia M
M.) en el numeral 6.0, denominado Altura Media sobre el nivel del mar, registrando las modificaci

realizadas en los siguientes municipios, de conformidad con las Certificaciones expedidas por el In Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALTURA m.s.n.m.
VALLEDEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	315
TURBANÁ	BOLÍVAR	90
RIONEGRO	ANTIOQUIA	2.095
HONDA	TOLIMA	237,5



ARTÍCULO 3o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia M M.) en el numeral 10.1, denominado Plan por Departamentos, registrando las modificaciones autor: parámetros técnicos esenciales de unas estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada A, B, y C; como se indica a continuación:

Modificaciones relativas al plan en FM por departamentos

A. Modificaciones relativas a la frecuencia de operación

ANTIOQUIA

CARGELIA93.388.1190PROYECTADOHJG26

QUINDÍO

CCALARCÁ94.289.6580ASIGNADO**HJZK

B. Modificaciones relativas a la diferencia de altura (h)

ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL I
C	BELLO	107.9	5	1110	1120	ASIGNADO
C	DABEIBA	105.3	5	90	1000	PROYECTADO**
C	FREDONIA	91.3	5	177	210	ASIGNADO
C	ITAGÜÍ	106.9	5	444	468	ASIGNADO
A	MEDELLÍN	104.9	15	1025	1040	ASIGNADO
A	MEDELLÍN	93.9	15	471	1067	ASIGNADO
A	MEDELLÍN	96.9	15	942	1079	ASIGNADO

ATLÁNTICO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL I
A	BARRANQUILLA	92.1	15	131	147	ASIGNADO
A	BARRANQUILLA	100.1	15	130	136	ASIGNADO
A	BARRANQUILLA	97.6	15	144	146	ASIGNADO
A	BARRANQUILLA	88.6	15	154	146	ASIGNADO
C	BARRANQUILLA	90.7	5	150	515	PROYECTADO**

BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL I
C	TIBASOSA	88.6	5	728	725	ASIGNADO
C	SOGAMOSO	96.1	5	90	788	ASIGNADO

CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL I
C	POPAYÁN	100.1	5	171	181	ASIGNADO

CÓRDOBA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL I
C	PLANETA RICA	97.5	5	20	211	ASIGNADO

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL I
C	CHOCONTÁ	89.3	1	45	536	ASIGNADO
C	TOCAIMA	105.3	5	1623	1726	ASIGNADO
C	VILLETÁ	101.3	4	799	1131	ASIGNADO

DISTRITO CAPITAL

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
A	BOGOTÁ	97.9	35	323	372	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	99.9	48	344	372	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	102.9	80	345	372	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	100.9	50	345	372	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	90.9	25	624	650	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	94.9	25	606,9	650	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	106.9	15	162	597	ASIGNADO

HUILA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
C	NEIVA	90.3	5	1805	1918	ASIGNADO
C	BARAYA	94.8	5	433	448	ASIGNADO

LA GUAJIRA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
C	RIOHACHA	93.7	5	43	52	ASIGNADO

META

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
C	VILLAVICENCIO	105.3	5	862	889	ASIGNADO
C	VILLAVICENCIO	90.3	4.5	807	893	ASIGNADO

NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
B	SAN JUAN DE PASTO	94.1	10	180	216	ASIGNADO

PUTUMAYO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
C	PUERTO ASÍS	91.3	5	350	1748	ASIGNADO

RISARALDA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
B	PEREIRA	100.2	6	130	689	ASIGNADO**	
C	BELÉN DE UMBRÍA	107.1	5	470	530	ASIGNADO	

SANTANDER

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
C	BARBOSA	98.2	1	609	626	ASIGNADO	
B	BUCARAMANGA	102.5	10	130	213	ASIGNADO	
C	FLORIDABLANCA	104.7	5	353	414	ASIGNADO	
C	FLORIDABLANCA	97.7	5	297	356	ASIGNADO	
B	BUCARAMANGA	99.7	10	671	730	ASIGNADO	

TOLIMA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
C	IBAGUÉ	104.3	5	90	350	ASIGNADO**	

VALLE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
A	SANTIAGO DE CALI	92.5	15	468	499	ASIGNADO	
C	GUACARÍ	91	5	90	655	ASIGNADO	
C	BUGALAGRANDE	94.1	5	90	878	ASIGNADO	
C	SEVILLA	105.6	1	75	91	ASIGNADO	

C. Modificaciones relativas a la potencia de operación

BOLÍVAR

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (kW)	POTENCIA Actual (kW)	h (m.)	ESTADO CANAL	I
C	SIMITÍ	92.5	1	5	75	ASIGNADO	

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (kW)	POTENCIA Actual (kW)	h (m.)	ESTADO I CANAL
C	VILLETA	101.3	4	3,7	799	ASIGNADO

HUILA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (kW)	POTENCIA Actual (kW)	h (m.)	ESTADO I CANAL
C	CAMPO-ALEGRE	104.3	1	5	1742	ASIGNADO

NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (kW)	POTENCIA Actual (kW)	h (m.)	ESTADO I CANAL
C	IPIALES	89.1	1	5	128	ASIGNADO
C	SAN ANDRÉS DE TUMACO	91.1	5	1	24	ASIGNADO

VALLE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (kW)	POTENCIA Actual (kW)	h (m.)	ESTADO I CANAL
C	SEVILLA	105.6	1	5	91	ASIGNADO

D. Modificaciones relativas a la frecuencia de enlace

ANTIOQUIA

CRONEGRO98.41PROYECTADO**322.7300,9HJA96 BTURBO98.910PROYECTADO**305.

ARAUCA

CARAUCA89.31.3PROYECTADO**316.1L.F.HJC85

BOLÍVAR

CMAHATES (Malagana)101.91.3PROYECTADO**321,7L.F.HJC90

CMAGANGUÉ102.55PROYECTADO**324.9L.F.HJC87

CHOCÓ

CBAHÍA SOLANO (MUTIS)102.33PROYECTADO**322.1L.F.HJB76

HUILA

CALGECIRAS103.15PROYECTADO306.1L.F.HJM47

SUCRE

CCOVEÑAS95.35PROYECTADO**306.1L.F.HJP77

VALLE

CBUENAVENTURA105.91.3PROYECTADO**327.5L.F.HJC91

E. Modificaciones relativas al estado del canal

AMAZONAS

CPUERTO NARIÑO99.91PROYECTADOASIGNADOHJF95

ANTIOQUIA

CAPARTADÓ100.91PROYECTADO**ASIGNADO**HJD25

BOYACÁ

CJENESANO92.60.4PROYECTADO**ASIGNADO**HJC97

CSOGAMOSO96.15PROYECTADOASIGNADOHJI21

CALDAS

CPENSILVANIA98.71PROYECTADOASIGNADOHJI49

CASANARE

CAGUAZUL105.35PROYECTADOASIGNADOHJI72

CUNDINAMARCA

CCHOACHÍ102.41PROYECTADO**ASIGNADO**HJA80

HUILA

CBARAYA100.80.5PROYECTADO**ASIGNADO**HJC94

CALGECIRAS103.15PROYECTADOASIGNADOHJM47 CLA

ARGENTINA105.73PROYECTADO**ASIGNADO**HJA71

LA GUAJIRA

CURIBIA (Nazareth)90.20.4PROYECTADO**ASIGNADO**HJZ80

META

CVISTA HERMOSA99.35PROYECTADOASIGNADOHJN49

NARIÑO

CSANTACRUZ (GUACHAVÉS)103.30.3PROYECTADO**ASIGNADO**HJD22 CLA

LLANADA98.50.3PROYECTADO**ASIGNADO**HJA67

CCÓRDOBA102.41PROYECTADO**ASIGNADO**HJA70

RISARALDA

BPEREIRA100.26PROYECTADO**ASIGNADO**HJC92

BPEREIRA107.96PROYECTADO** ASIGNADO**HJA66

SANTANDER

BBUCARAMANGA96.210PROYECTADO** ASIGNADO**HJB91

CLEBRIJA99.25PROYECTADOASIGNADOHJP29

SUCRE

CSAN BENITO ABAD88.15PROYECTADOASIGNADOHJP71

TOLIMA

CMURILLO921PROYECTADO** ASIGNADO**HJQ21

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 4o. Incorporar en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia (F. M.) en el numeral 10.1, denominado Plan por Departamentos, los siguientes canales radioeléctricos atribuidos con sus correspondientes parámetros técnicos esenciales, el enlace entre estudios y sistemas de transmisión y sus respectivos distintivos de identificación para la operación de estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) como se indica a continuación:

BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	TUNJA	105.4	5	240	PROYECTADO**	310.5

BOLÍVAR

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	SIMITÍ	100.0	1	150	PROYECTADO**	303.5

CHOCÓ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	MEDIO BAUDÓ (PUERTO MELUK)	91.8	1	75	PROYECTADO**	300.3

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA I ENLACE (MHz)
C	TAUSA	102.4	1	380	PROYECTADO**	316.7
C	PUERTO SALGAR	94.1	5	50	PROYECTADO**	300.3

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 5o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia M M.) en el numeral 10.3, denominado Plan de estaciones clase D, registrando las modificaciones aut parámetros técnicos esenciales de unas estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada D, como se indica a continuación:

A. Modificaciones relativas a la frecuencia de operación

CALDAS

DVICTORIA104.1107.90.230PROYECTADOHKE39

B. Modificaciones relativas a la diferencia de altura (h)

BOLÍVAR

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
D	TURBANÁ	96.8	0.25	30	80	ASIGNADO

BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
D	CHIVATÁ	89.6	0.2	30	120	ASIGNADO
D	CHINAVITA	89.6	0.2	30	170	ASIGNADO
D	GUAYATÁ	99.1	0.2	30	86	ASIGNADO

CALDAS

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO I CANAL
D	PENSILVANIA	93.1	0.2	30	520	ASIGNADO
D	MANZANARES	104,1	0,2	30	498	ASIGNADO

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
D	TIBACUY	107.4	0.2	30	102	ASIGNADO	

HUILA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
D	PITALITO	98.8	0.25	77	263	ASIGNADO	
D	TIMANÁ	100.8	0.25	120	467	ASIGNADO	

RISARALDA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h anterior (m.)	h actual (m.)	ESTADO CANAL	I
D	LA VIRGINIA	104.1	0.2	30	59	ASIGNADO	

C. Modificaciones relativas a la frecuencia de enlace

ATLÁNTICO

D JUAN DE ACOSTA 96.60.25 ASIGNADO 318.3L.F.HKB83

BOYACÁ

D GÜICÁN 89.60.2 ASIGNADO 312.3L.F.HKC95 DNUEVO COLÓN 96.60.2 ASIGNADO 313.5L.F.HKB83

MAGDALENA

DZONA BANANERA 96.60.2 PROYECTADO 308.3L.F.HJC44

META

D RESTREPO 94.80.9 ASIGNADO L.F.306.7HKI82

NARIÑO

D IPIALES 105.90.2 ASIGNADO 313.7L.F.HKJ35

TOLIMA

D ICONONZO 94.70.1 ASIGNADO 313.5L.F.HKM42

D. Modificaciones relativas al estado del canal

BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	ESTADO CANALAnterior	ESTADO CANALActual	I
D	CHINAVITA	89.6	0.2	PROYECTADO	ASIGNADO	
D	PAUNA	89.6	0.2	PROYECTADO	ASIGNADO	

CUNDINAMARCA

DJUNÍN107.40.2ASIGNADOPROYECTADOHKG71 DSAN JUAN DE RÍO
SECO91.60.2PROYECTADOASIGNADOHKGH28

GUAVIARE

DEL RETORNO89.70.25PROYECTADOASIGNADOHKGH80

MAGDALENA

DALGARROBO89.40.25PROYECTADOASIGNADOHJB92 DSANTA MARTA Área-
189.40.15PROYECTADOASIGNADOHJU82

NARIÑO

DPOTOSÍ107.90.1PROYECTADOASIGNADOHKJ51

NORTE DE SANTANDER

DÁBREGO103.20.2ASIGNADOPROYECTADOHKJ71

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 6o. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicar página Web, el documento actualizado del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.



ARTÍCULO 7o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas sean contrarias.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de julio de 2013.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)



logo